



OICV-IOSCO

XII CEMV

CONASEV-ESAN

24, 25 de Febrero 2011

Por Werner Bijkerk

Director del Departamento de Investigación
Económica de la OICV-IOSCO



Agenda

Día 1

I. Mercados financieros

II. Regulación global de mercados financieros

Día 2

III. Regulación y supervisión en practica

IV. Últimas tendencias en la regulación global

Día 1, Modulo II

Regulación global de mercados financieros

- Los objetivos y principios de la OICV



Los objetivos y principios de la OICV

- La comunidad reguladora internacional asume la responsabilidad de establecer y mantener unas normas consistentes y de elevada calidad que rijan los mercados de valores nacionales e internacionales

Los objetivos y principios de la OICV

- Ninguna jurisdicción es una isla
- Los estándares apoyan la convergencia
- Los estándares mejoran la eficacia y eficiencia regulatoria

El cumplimiento de los Principios es el fundamento de la confianza en los mercados

Los objetivos y principios de la OICV

Historia:

- Aprobados en 1998 y actualizados en 2003 y 2010
- Instrumento para estimular a los países miembros a mejorar la calidad de sus sistemas de regulación
- Consenso internacional sobre principios y prácticas sólidos para la regulación de los mercados de valores
- Parte de los 12 códigos y principios destacados por el FSB (Financial Stability Board)

Los objetivos y principios de la OICV

Guía para los Reguladores:

- Parámetro para medir avances
- Componente en el diseño de cambios al marco legal y regulatorio
- Indicador de comparación con sistemas de otras jurisdicciones

Los objetivos y principios de la OICV

Mecanismo de Mercado:

Su seguimiento debería ser aceptado entre los participantes del mercado:

- Casas y plataformas del mercado
- Emisores
- Gestores de fondos mutuos
- Agencias calificadoras
- Bancos de inversión

Los objetivos y principios de la OICV

Mecanismos Oficiales:

- Programas de Asistencia Técnica:
 - IOSCO Assessment Program: En América Latina se ha aplicado en 8 países, incluido Perú
- Instituciones Financieras Internacionales (FMI Banco Mundial)
 - Financial Sector Assessment Program (FSAP)
 - Reports on the Observance of Standards and Codes (ROSC)

Los objetivos y principios de la OICV

La situación actual:

- IOSCO máximo responsable a nivel global para elaboración de estándares de valores
- La promoción de la implementación de los Principios es una de las prioridades de la Organización

Los objetivos y principios de la OICV

Ante la crisis financiera:

Colaboración con el G20 y el FSB

- Estándares contables
- Posicionamiento sobre Credit Rating Agencies
- Colegios Supervisores
- Hedge Funds
- Productos y Mercados no regulados (OTC)
- Derivados de commodities

Los objetivos y principios de la OICV

Los Objetivos:

- Protección del inversor
- Mercados justos, eficaces y transparentes
- Reducción del riesgo sistémico

Los objetivos y principios de la OICV

Los Principios:

- Los 38 Principios deben ser implementados de manera práctica en un marco legal acorde para alcanzar los objetivos de la regulación
- Los Principios están agrupados en 9 categorías

Los objetivos y principios de la OICV

Relaciones regulados:

- A. Regulador
- B. Autorregulación
- C. Cumplimiento de la normativa de valores
- D. Cooperación entre reguladores
- E. Emisores
- F. Auditores, Credit Rating Agencies, otros proveedores de información
- G. Instituciones de Inversión Colectiva
- H. Intermediarios
- I. Mercados Secundarios

Los objetivos y principios de la OICV

A. El regulador:

1. Las responsabilidades deben ser claras y estar objetivamente definidas
2. Debe contar con autonomía operativa y debe ser independiente y responsable en el ejercicio de sus funciones y poderes
3. Debe contar con poderes adecuados, recursos apropiados, así como con la capacidad de desempeñar sus funciones y ejercer sus poderes
4. Debe adoptar procedimientos claros y objetivos

Los objetivos y principios de la OICV

A. El regulador:

5. El personal del regulador debe cumplir con los más altos estándares profesionales, incluyendo aquellos sobre confidencialidad
6. El regulador debe tener o contribuir a un proceso para monitorear, mitigar y manejar riesgo sistémico, alineado a su mandato
7. El regulador debe tener o contribuir a un proceso de revisar regularmente el perímetro de regulación.
8. El regulador debe buscar de asegurar que conflictos de intereses y desalineamiento de incentivos es esquivado, eliminado, hecho publico o manejado de otra forma.

Los objetivos y principios de la OICV

B. Autorregulación:

9. Donde el sistema regulatorio hace use de organizaciones de autorregulación que ejercen alguna responsabilidad de supervisión directo para sus respectivas áreas competenciales, tales organizaciones deben ser sujeto a supervisión del regulador y deben observar estándares de equidad y confidencialidad en el ejercicio de poderes y responsabilidades delegados.

Los objetivos y principios de la OICV

C. Cumplimiento de la normativa de valores:

10. El regulador debe contar con amplios poderes de inspección, investigación y fiscalización.
11. El regulador debe contar con amplias poderes para hacer cumplir las normas.
12. El sistema normativo debe asegurar el uso efectivo y responsable de las funciones de inspección, investigación, fiscalización y sanción, y una implementación de un programa de cumplimiento normativo efectivo.

Los objetivos y principios de la OICV

D. Cooperación entre reguladores:

13. El Regulador debe contar con poderes para compartir información tanto pública como reservada, con sus contrapartes domésticas y extranjeras.
14. Los reguladores deben establecer mecanismos de intercambio de información que fijen cuándo y cómo se compartirá la información tanto pública como reservada con las contrapartes nacionales y extranjeras.
15. El sistema normativo debe permitir la colaboración con reguladores extranjeros, cuando éstos necesiten información en el desarrollo de sus funciones y ejercicio de sus poderes

Los objetivos y principios de la OICV

E. Emisores:

16. Debe existir una completa, actualizada y veraz publicación de los estados financieros, riesgos y otras informaciones que resulten esenciales en la toma de decisiones de los inversores
17. Los tenedores de valores deben ser tratados de manera justa y equitativa
18. Los estándares de contabilidad y auditoría deben ser de la más alta calidad y deben estar internacionalmente aceptados

Los objetivos y principios de la OICV

F. Auditores, Credit Rating Agencies, otros proveedores de información:

19. Auditores deben estar sujeto a supervisión adecuada
20. Auditores deben estar independiente de emisores que auditan
21. Estándares de auditoria deben ser de una calidad alta e internacionalmente aceptada
22. Credit rating agencies deben estar sujeto a supervisión adecuada. El sistema regulatorio debe asegurar que credit rating agencies cuyas calificaciones están usadas para fines de regulación están sujeto a registraci3n y supervisi3n continua.
23. Otras entidades que ofrecen a inversionistas servicios de an3lisis o evaluaci3n deben estar sujeto de supervisi3n y regulaci3n alineado al impacto que sus actividades tienen en el mercado o al nivel que el sistema regulatorio hace uso de aquel.

Los objetivos y principios de la OICV

G. Instituciones de Inversión Colectiva

24. El sistema normativo debe fijar estándares de elegibilidad, gestión, organización y conducto operacional para los operadores de fondos mutuos
25. Se debe regular la forma jurídica y la estructura de las FM's, y la segregación y protección de activos
26. Se debe imponer la publicación de los datos necesarios para valorar la idoneidad de un FM para un inversor en particular
27. Se asegurará la existencia de mecanismos públicos e idóneos para la valoración de activos, así como para la fijación de precios y la redención de unidades
28. Se debe asegurar que hedge funds y/o managers/intermediarios están sujetos a supervisión apropiada

Los objetivos y principios de la OICV

H. Intermediarios

29. Se deben establecer estándares mínimos para el ingreso de intermediarios en el mercado
30. Deben existir requisitos iniciales y permanentes de capital, así como otros requisitos prudenciales que reflejen el riesgo asumido
31. Se les debe requerir el cumplimiento de estándares de organización interna y conducta en las operaciones, dirigidos a proteger los intereses de los clientes y asegurar la adecuada gestión de riesgos
32. Deben existir procedimientos relativos a la quiebra de un intermediario, con el objeto de minimizar los daños y pérdidas de los inversores y reducir el riesgo sistémico

Los objetivos y principios de la OICV

I. Mercados secundarios

33. Sistemas de negociación incluyendo mercados de valores sujetos a la autorización y supervisión de una entidad reguladora
34. Permanente supervisión de las bolsas y sistemas de negociación, con el fin de asegurar la integridad de los mercados a través de reglas justas e equitativas que mantiene un balance entre las necesidades de diferentes participantes del mercado.
35. Regulación debe propiciar la transparencia en la negociación

Los objetivos y principios de la OICV

I. Mercados secundarios

36. Regulación debe ser diseñada para disuadir de la manipulación y otras prácticas abusivas
37. Se debe asegurar una gestión adecuada de los grandes riesgos, de los riesgos de incumplimiento y de los riesgos de interrupción de la actividad bursátil
38. El sistema de liquidación y compensación de transacciones de valores debe estar sujeto a la supervisión del regulador y diseñado para asegurar que es justo, efectivo y eficiente y que minimiza el riesgo sistémico

Los objetivos y principios de la OICV

Metodología para la Evaluación de la Implementación de los Objetivos y Principios de IOSCO sobre la regulación de mercados de valores



Los objetivos y principios de la OICV

- Evaluar o auto-evaluar con mayor precisión el grado de implementación de los Principios y Objetivos de IOSCO entre sus miembros
- Detectar necesidades de asesoramiento en los miembros y proponer posibles planes de acción
- Servir como guía para otros organismos internacionales en sus revisiones a países miembros: FMI, Banco Mundial

Los objetivos y principios de la OICV

Filosofía de la Metodología:

- No cambia la naturaleza de los Principios
- Los Principios no son una pura lista y, además, deben ser revisados y actualizados periódicamente
- La adecuación de la implementación va a depender del nivel de desarrollo y complejidad del mercado
- Es una guía para ayudar a la evaluación o auto-evaluación sobre el grado de implementación de los Principios, dado que están concebidos para que se acomoden a diferencias legales, regulatorias o de estructura de mercados

Los objetivos y principios de la OICV

Filosofía de la Metodología:

- No es un acercamiento estático:
 - Economías diferentes
 - Desarrollos históricos diversos
 - Mercados distintos
 - Modelos regulatorios varios
- Enfoque múltiple
 - No sólo normativo
 - Análisis del entorno económico
 - Estructuras de mercado
- Los resultados deben enfocarse a estimular proyectos de mejora, más que señalar el Status Quo

Los objetivos y principios de la OICV

El proceso de evaluación:

- Flexible pero suficiente para garantizar que los elementos claves de la regulación se aplican
- La evaluación de la implementación trata de ser un proceso dinámico y constructivo para mejorar la regulación en cada jurisdicción
- El compromiso de cumplimiento de los Principios debería ser un asumido por todos los actores involucrados en un mercado de valores

FIN

